



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
 Provincia de Linares
 Departamento Educación
 Unidad de Finanzas

PARRAL, **19 AGO 2015**
 DECRETO EXENTO N° 8.316 /

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 4.- El Memo N° 4, de fecha 28 de Julio de 2015, Coordinadora PIE, Sra Marcela Tapia Toro.
- 5.- Decreto Exento N°6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde" documentación interna, entre ellos, los Decretos Exentos.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta necesario para las fonoaudiólogas del Proyecto de Integración Escolar, conocer, manejar y aplicar el test de Diagnóstico para Trastornos Específicos del Lenguaje.
- 2.- Que el día viernes 21 de Agosto de 2015, se realizará curso de capacitación IDTEL en la Universidad de Talca, en el que participarán dichas funcionarias.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la Comisión de Servicio a la Ciudad de Talca, el día viernes 21 de Agosto de 2015, a las Profesionales del PIE, que asistirán a dicha actividad.-
 - Loreto Yáñez Mena, Paula Valdés Escobar y Camila Martínez Jara.
- 2.- **GIRESE**, a nombre de la Coordinadora PIE Sra. Marcela Tapia Toro, C.I. N° 8.918.537-8, la suma de doscientos veinticinco mil pesos (\$225.000) a rendir cuenta, con documentos originales, en el más breve plazo, para solventar gastos de inscripción a curso de capacitación.-
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "anticipo a funcionarios por rendir" con cargo al PIE.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



PRU/IDH/UPO/DAO/smm
DISTRIBUCION:
 Archivo Partes
 Archivo Finanzas D.A.E.M.
 Depto. Educación Municipal.